

Benjamín González Roaro

¿Votar por ministros? Pura demagogia

Cada día es más claro que el empeño del Presidente por destruir la democracia mexicana no tiene límites. Quiso modificar la Constitución para desaparecer al INE, lo acusó de caro e inservible, desató una campaña de linchamiento en contra de los consejeros, y amenazó a legisladores de oposición, pero sólo obtuvo una airada respuesta de la ciudadanía y el cierre de filas por parte de la oposición. Su Plan A no pasó.

nó a sus legisladores la aproque no requerían mayoría calificada para debilitar al organismo. Ante las evidentes violaciones al procedimiento legislativo y contradicciones con la Carta Magna, se presentaron una enorme cantidad de controversias constitucionales en contra del llamado Plan B de la reforma electoral del Presidente. La SCJN invalidó la primera parte de dichas reformas por considerar que el Congreso de la Unión incurrió, durante su aprobación, en "graves violaciones al proceso legislativo establecido", la sentencia fue aprobada con nueve votos a favor y dos en contra.

Con este criterio, es fácil prever que la segunda parte de las reformas y el paquete de 20 leyes que de un plumazo fueron aprobadas, incluyendo una sesión ilegal en la Cámara de Senadores, correrán la misma suerte. El Plan B fue derrotado.

Después de dos derrotas consecutivas, presidente Juárez, que los ministros los el Presidente arrancó en cólera y enfocó elegía el pueblo". Y violando abiertamensus baterías contra la SCJN. Al día site la ley electoral, que impide pedir votos guiente del fallo, la llamó "Supremo Poder a favor de su partido, llamó a ganar en las Conservador", acusó a los ministros de urnas a la oposición.

estar al "servicio del bloque conservador, que es sinónimo de una pandilla de rufianes, muy corruptos". "En un acto de prepotencia y de autoritarismo, se atreven a
cancelar la ley los ministros de la Corte,
que están al servicio de una minoría rapaz". Insultó a los ministros Javier Laynez
por ses con la Carta Magna, se
una enorme cantidad de conconstitucionales en contra del

Más tardó en publicarse la resolución de la Corte, que en circular en redes los llamados por parte de los voceros de López para echar a andar el Plan C que consiste en lograr mayoría en las cámaras para 2024 y poder realizar reformas constitucionales. Al día siguiente, el Presidente lo confirmaba: "De una vez anuncio: en enero envío, no, septiembre, en septiembre antes de que yo termine [...] voy a enviar tres reformas constitucionales: la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros, como lo establecía la Constitución Liberal de 1857, en la época del presidente Juárez, que los ministros los elegía el pueblo". Y violando abiertamente la ley electoral, que impide pedir votos urnas a la oposición.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	12	19/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

AMLO utiliza argumentos populistas que nada tienen que ver con la naturaleza de un Poder Judicial, sostiene que para que tengan la misma legitimidad que el Ejecutivo y el Legislativo, los ministros deberían ser electos por el voto popular, como en el gobierno de Juárez. En un principio parece lógico, sin embargo, oculta muchas cosas:

El proceso de voto popular en tiempos de Juárez no garantizó la independencia de la Corte, no logró que el pueblo se involucrara en el proceso y no mejoró la impartición de justicia.

Ofrece el sistema de nombramiento de ministros que, impulsado por Evo Morales, se aplica en Bolivia y sin buenos resultados. Para lo que le conviene, ofrece igualar al país con Dinamarca: ¿Por qué no ofrece un Sistema Judicial como el danés? Tal vez porque no le gusta saber que en ese país se reconoce la independencia del poder de los jueces, subordinados solamente a la ley.

de la SCJN, obliga a sus integrantes a dis- Ejecutivo y Legislativo los responsables tinguirse por sus conocimientos legales, de los nombramientos. Que estos se experiencia, probidad, autonomía y méri- hagan escalonados conlleva la garantía tos. Llevar a las urnas el nombramiento de de que ninguna administración tendrá ministros, podría arrojar una SCIN llena a todos los jueces nombrados en su pede grillos, oradores de plazas, agitadores riodo presuponiendo parcialidad por de masas y expertos en mapacheo, pero "agradecimiento". no buenos jueces.

de la SCJN es fundamental para hacer va- ses económicos. ler el Estado de Derecho, las garantías de todos y los derechos humanos.

otros mecanismos de nombramiento de seudodemocrático. ministros, por ejemplo, los concursos de oposición que privilegien las aptitudes y conocimientos para ganar una posición. De hecho, el sistema mexicano

La naturaleza eminentemente técnica es concurrente, ya que son los Poderes

Por último, en una campaña se involu-La Constitución ampara a todos los cra el dinero para conseguir publicidad, mexicanos, mayorías y minorías, la fun- las posibilidades de corrupción son enorción de la SCJN es velar porque sea respe- mes, por los recursos que se podrían emtada. No es argumento tener la mayoría de plear en apoyar o bloquear a candidatos a los votos en el Congreso para violar los ministros, los hace vulnerables a la maniderechos de las minorías. Por eso la labor pulación económica del narco y de intere-

En resumen, el Plan C es pura demagogia que sólo busca concentrar más poder El Presidente no intenta explorar engañando a la gente con un cuento

> Presidente de la Academia Mexicana de Educación

El Plan C es pura demagogia que sólo busca concentrar más poder engañando a la gente con un cuento seudodemocrático.